

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 922° - 627° - SESIÓN ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, cabecera del Distrito Bonaerense del mismo nombre a los nueve días del mes de agosto del año dos mil Dieciocho, reunidos los Señores Concejales: María Laura Dumrauf, Gastón Nomdedeu, Romina Rozas, Priscila Minnaard, Luciano Ripoll, Ana María Guido, Ariel N. Rodríguez, Raúl E. Fernández del Bloque de Concejales de la UCR-Cambiamos; José Javier Cortez, Griselda Rodríguez, Osvaldo Barcelona y María Alicia Jalle del Bloque Frente para la Victoria – Unidad Ciudadana.- **DUMRAUF:** “Siendo la hora 19.07, con la presencia de doce Concejales en la Sala, damos inicio a esta 627° Sesión Ordinaria. Invito al Concejal Javier Cortez a izar la Bandera Nacional”.- **G. RODRIGUEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal G. Rodríguez”.- **G. RODRIGUEZ:** “Es para plantear una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **G. RODRIGUEZ:** “Sandra Salamari y Rubén Rodríguez perdieron la vida por la explosión de una garrafa en la Escuela N° 49 de Moreno, el pasado jueves 2 de agosto. Día fatídico para toda la sociedad y en especial para la Escuela Argentina. ¿Esto era predecible? ¿Crónica de una muerte anunciada? ¿Evitable? Sandra era la vicedirectora y Rubén, desde hace unos 30 años, el auxiliar docente de la escuela primaria de ese Partido del conurbano bonaerense. La explosión que les causó la muerte, se produjo a las 8.10 de la mañana, unos minutos antes de que sonara el timbre de entrada para que entraran cerca de 500 chicos. Padres de alumnos y familiares de víctimas, las autoridades de la escuela habían denunciado pérdida de gas ante el Consejo Escolar de Moreno, no menos de 8 veces. Hoy desde nuestro espacio político, pero principalmente como seres sociales, consternados por este horrible hecho, queremos solidarizarnos con la familia de Sandra y Ruben, dos laburantes de la educación, dos víctimas de la desatención, de la desidia, de la mirada irrespetuosa hacia las instituciones y sus trabajadores. Nos solidarizamos con la comunidad educativa de la Escuela 49 y Comunidad Educativa de Moreno y con todas las aquellas comunidades que sufren esa falsa de empatía, la falta de respeto de una gobernadora que desprotege con sus acciones o su inacción a docentes, padres, niños y a la educación toda. Sandra Salamari y Rubén Rodríguez son víctimas, no del accidentalismo azaroso sino de la desidia voluntaria. Sus muertes son el producto de miles de discursos vacíos sobre la educación que incurren una y otra vez en la contradicción del rubro obrar. Docentes que preparaban el desayuno de chicos y chicas murieron por una falla estructural tanto del edificio como de la sociedad en sí. Cuando se piensa que la educación es un resultado y no un proceso, suceden esas cosas. Se ocultan y niegan condiciones materiales y de posibilidad para que el acto educativo ocurra, se niega la falta de inversión, se niega a los docentes, se niega la pauperización de la infraestructura, se niega todo lo que hace a lo educativo menos el acto educativo en sí. Se incumplen las promesas. Y en las muertes trágicas hay responsabilidades. Hoy responsabilizamos a la gobernadora María Eugenia Vidal de las muertes de los compañeros Sandra y Ruben. La responsabilizamos de la estigmatización a los docentes y a sus representantes. La responsabilizamos del maltrato a la educación pública. La responsabilizamos porque la educación y los ciudadanos estamos inmersos por una tragedia que podía haberse evitado y no se hizo. Porque hoy y vaya paradoja, una semana después de la pérdida de los compañeros, la gobernadora refuerza la seguridad de la Provincia de Buenos Aires para que los bonaerenses se sientan más seguros enfatizó. Ahora... qué es sentirse seguros. Sentirse seguros, que sepa la Señora Gobernadora, es tan importante como el estar seguros. El estar seguros es donde física y mentalmente se está lejos de cualquier cosa o situación que puede hacer daño, que sepa la Señora Gobernadora, que en materia de infraestructura escolar y de humanidad en la Escuela N° 49 de Moreno, la seguridad y la protección de la vida de Sandra y Ruben llegó demasiado tarde. Nada más señora presidente”.- **DUMRAUF:** “1.- **CORRESPONDENCIA: 1.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- **DUMRAUF:** Por Secretaría se da lectura”.- (Secretaria lee).- **NOTA FECHADA EL 19/07/2018, DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE:** Al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego. Me dirijo a Usted con relación a su nota en donde pone en conocimiento de este Organismo la Resolución N° 25 de fecha 15 de junio de 2018, en donde solicitan se tome medidas con relación a las empresas de Transporte por Automotor de Pasajeros para que cumplan las normas vigentes respetando los derechos de las

personas con discapacidades. En ese sentido, se remite la información producida en ámbito de esta Comisión Nacional de Regulación del Transporte, mediante informe producido por la Gerencia de Calidad y Prestación de Servicios, área con competencia en el tema. Sin otro particular saluda atentamente. Firma digitalmente: Victoria Rio, Asistente administrativo de la Subgerencia de Liberaciones.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en reunión de labor parlamentaria se solicita se adjunte al Expediente N° 0079/18 correspondiente a la Resolución N° 0025/18. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 23/07/2018, DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante María Laura Dumrauf. En respuesta a la Comunicación N° 0005/18. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Concejo Deliberante en respuesta a la Comunicación de referencia. Tal como se expresa en la misma Comunicación dictada por ese Concejo, la demora en la entrega definitiva de viviendas se debe a las tramitaciones internas que ha debido llevar adelante el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Días pasados el Banco de la Provincia comunicó al Municipio la lista de los 24 adjudicatarios que reunieron las condiciones para acceder a la vivienda. El día 20 de julio se realizó el sorteo correspondiente para establecer la numeración de cada casa y definir a qué beneficiario le corresponde. Cumplido dicho requisito, el acta labrada en esa oportunidad, es girada al Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires para proseguir con el trámite respectivo, y estamos al aguardo de la orden de entrega. Adjunto a la presente, planilla elevada por el Banco conteniendo calificaciones de préstamos hipotecarios, de la cual se desprenden los veinticuatro beneficiarios y los motivos por los cuales el resto de los inscriptos no han encuadrado en las exigencias del Programa. Sin otro particular, saludo atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal.- **DUMRAUF:** “Por lo convenido en labor parlamentaria se solicita se adjunte al Expediente N° 0096/18 correspondiente a la Comunicación N° 0005/18. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 24/07/2018, DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante María Laura Dumrauf. En referencia a la Resolución N° 0017/18. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Concejo Deliberante en referencia a la Resolución N° 0017/18, mediante la cual se requirió a éste Departamento Ejecutivo asesoramiento acerca de la implementación del Programa Precios Cuidados. Sobre el particular informo que, el Ministerio de Producción, a través de la Subsecretaría de Emprendedores, Pymes y Cooperativas, Dirección Provincial de Comercios, ha informado a la Oficina Municipal de Información al Consumidor los alcances del Programa. Mediante nota que se adjunta a la presente la repartición provincial brinda detalles del Programa y encomienda a los Municipios ejercer el control y fiscalización del cumplimiento de las disposiciones atinentes al mismo. En ese sentido, laOMIC en conjunto con personal dependiente de la Dirección de Inspección General, viene llevando a cabo los controles que exige la reglamentación. Adjunto documentación. Sin más saludo cordialmente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal.- **DUMRAUF:** “Por lo convenido en reunión de labor parlamentaria se solicita se adjunte al Expediente N° 0067/18 correspondiente a la Resolución N° 0017/18. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 2/08/2018, DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante María Laura Dumrauf. En referencia a la Resolución N° 0032/18. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Concejo Deliberante respondiendo al Artículo 2° de la Resolución de referencia. En relación al Sistema al cual se adhiere en la Resolución efectivamente “Seguridad Provincia” es un sistema lanzado por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, consistente en una aplicación para teléfonos celulares y computadoras, que permitirá a los bonaerenses realizar denuncias sin necesidad de presentarse en una comisaría, y así colaborar en la conformación de un mapa real del delito. Es así que, en casos de narcotráfico, corrupción policial, robos y hurtos, los vecinos podrán denunciar desde sus casas. Este nuevo sistema no es una medida aislada, forma parte del plan de seguridad que puso en marcha la Provincia en la actual gestión de gobierno y se suma a la posibilidad de denuncias ante el 911, a la mejora en la capacitación y entrenamiento de la policía, al equipamiento e indumentaria reglamentaria, comunicaciones, patrulleros y toda medida en pos de mejorar la seguridad de los bonaerenses. Este Departamento Ejecutivo

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

comparte la iniciativa se ese Concejo Deliberante y ha dado amplia difusión al Sistema “Seguridad Provincia”. Sin otro particular, saludo atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal.- **DUMRAUF:** “Por lo consensuado en reunión de labor parlamentaria se solicita se adjunte al Expediente N° 0119/18 correspondiente a la Resolución N° 0032/18. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 31/07/2018, DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante María Laura Dumrauf. En referencia a la Comunicación N° 0006/18. De mi mayor consideración: Por la presente me dirijo a ese Honorable Cuerpo elevando informe elaborado por la Dirección de Inspección General, en respuesta a la Comunicación de referencia. Sin otro particular, saludo atentamente. Firma: Cr. Raúl Germán Reyes, Intendente Municipal.- **DUMRAUF:** “Por lo dispuesto en reunión de labor parlamentaria se solicita se adjunte al Expediente N° 0109/18 correspondiente a la Resolución N° 0006/18. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 31/07/2018, DE LA UNIÓN EVANGÉLICA DE LA ARGENTINA:** A la Sra. Presidente del Honorable Concejo Deliberante María Laura Dumrauf. Tenemos el agrado de dirigimos a Ud., atento lo resuelto por ese Bloque deliberativo en la Sesión del día 28 de junio del corriente año, donde se solicita al Honorable Senado de la Nación, se apruebe la llamada Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo. Es el objetivo de la presente, informar que nuestra Organización Religiosa considera que la propuesta presentada por la Campaña Nacional de Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito no resiste el menor análisis constitucional por lo tanto deberá ser rechazada lisa y llanamente. Asimismo, se acompaña como adjunto, la declaración emanada de la FEDERACIÓN ALIANZA CRISTIANA DE IGLESIAS EVANGÉLICAS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (ACIERA). Los argumentos, en los cuales nos basamos son los siguientes, a saber: La Constitución de la Nación Argentina, es la Ley Fundamental de Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política. El derecho a la vida es preexistente incluso al ordenamiento jurídico ya que el mismo constituye la base para el nacimiento de todos los demás derechos, no estaba explícitamente previsto, en la Constitución Nacional de 1853, pero la Reforma Constitucional de 1994 se otorgó rango constitucional. El artículo 75, inciso 22 de la Carta Magna establece que los Tratados Internacionales, tienen jerarquía superior a las leyes internas y enfatiza la protección del derecho a la vida naciente. Los tratados establecen: Que: “Toda mujer en estado de gravidez, así como todo niño, nacidos dentro del matrimonio o fuera del matrimonio, tienen derecho a protección, cuidado y ayuda especiales por parte del Estado, antes y después del parto, desde la concepción hasta los 18 años debido a su falta de madurez física y mental. Deberá primar el interés superior del niño/a, es decir que puede ser oído, opinar, respetando al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural, edad, madurez, etc. Desde la concepción se tienen los Derechos fundamentales a la vida, a la integridad personal, a la vida privada e intimidad familiar, a la identidad, a la salud, a la educación, a la libertad, al juego recreativo, a la dignidad, entre otros. El sistema de “Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y adolescentes” creado por Ley 26.061 promueve acciones positivas, mediante el establecimiento de procedimientos explícitos que las entidades de atención y protección públicas y privadas y los ámbitos judiciales deben respetar en las personas hasta los dieciocho años de edad (18 años). La República Argentina dejó sentado, con relación al Art. 24 inc. f) de la Convención sobre los Derechos de los Niños que las cuestiones vinculadas con la planificación familiar atañen a los padres de manera indelegable de acuerdo a principios éticos y morales, y el Estado deberá adoptar las medidas apropiadas para la orientación a los padres y la educación para la paternidad responsable. La MADRE tiene garantizados derechos durante el embarazo, el parto y el período de lactancia, garantizando condiciones dignas y equitativas para el adecuado desarrollo de su embarazo y la crianza de su hijo. Por lo tanto es una falacia sostener la interrupción del embarazo porque está en riesgo la salud social de la madre (es decir quiere decir hay falta de contención, en medio ambiente es nocivo, o tiene problemas económicos) esto demuestra la incapacidad del Estado para solucionar esta problemática. Por lo tanto, un niño abortado en estas condiciones es una persona discriminada. Los

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

derechos y las garantías de los sujetos de esta ley son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles (art. 2). Para el hipotético caso que la iniciativa abortista prospere, deberá efectuarse la Reforma de la Constitución Argentina (no según el procedimiento de leyes comunes) según dispone el artículo 30 de la Carta Magna, donde se establece el procedimiento de la reforma por una Convención Constituyente convocada al efecto, y sus miembros deberán ser elegidos por el pueblo. La Biología ha manifestado que existe un ser humano desde la fecundación del óvulo. Que la vida comienza desde la concepción en el seno materno. Los manuales de Medicina sobre embriología explican “Una vez que el espermatozoide ingresa en el gameto femenino, los pronúcleos masculino y femenino entran en contacto estrecho y replican su DNA (o ADN). Que posee una identidad genética propia, diferente a la de los que transmitieron la vida, y la capacidad de regular su propio desarrollo, el cual, si no se interrumpe, irá alcanzando cada uno de los estadios evolutivos del ser vivo hasta su muerte natural. Por lo tanto el bien jurídico protegido es la vida del feto. Es decir que la persona por nacer, es un “TERCERO” DE LAMADRE, no es propiedad de nadie, menos del Estado-se aplica en este caso el artículo 19 de la CN. Por lo tanto no puede hablarse del aborto como de un acto “personalísimo de la mujer”. El feto es una persona que, como tal, no es propiedad de nadie, ya que sólo se puede ser propietario de las “cosas” y no de las “personas”. EL NUEVO CÓDIGO CIVIL, destaca el principio del Interés superior del niño y derecho a ser oído. El 1º de agosto de 2015 comenzó a regir el Código Civil y Comercial de la Nación sancionado por la Ley 26.994. El artículo 19 del Código Civil establece: “La existencia de la persona humana comienza con la concepción en el seno materno”. Una estructura normativa que reconoce que hay vida desde la concepción y que además protege a la persona por nacer. Por lo tanto la interrupción de un embarazo, se concreta eliminando una persona. No es un proyecto de persona, sino una persona. REITERAMOS EL ESTADO TIENE LA OBLIGACIÓN DE GARANTIZAR a la madre y al niño los derechos a la libertad, a la vida, a la integridad física y a la salud, como a la intimidad, a la igualdad frente a la ley, a no sufrir tormentos y torturas, a la dignidad, y a la legítima defensa. CONCLUSIÓN: QUE ES UN ABSURDO JURÍDICO PROCLAMAR la “protección legal, antes y después de su nacimiento” y garantizando la “supervivencia y el desarrollo del niño” con la propuesta sometida a debate que permite la extinción del niño en el seno de la madre embarazada con el agravante de que tales prácticas frías y tortuosas son infligidas y descargadas sobre los seres más inocentes, débiles e indefensos de la Creación. NADIE PODRÍA SOSTENER... - que “abortar” es proteger la vida de un niño, porque la interrupción del embarazo, se concreta eliminando una persona. No es un proyecto de persona, sino una persona. - que el niño es “oído” antes de su eliminación, “el asesinato de los niños en el refugio maternal viola flagrantemente las previsiones del art. 18 de la CN, las pautas que hacen a un “debido proceso”, así como las “garantías judiciales” congregadas en el art. 8º del Pacto de San José de Costa Rica (incorporado ahora a nuestra CN)”. - que mediante el aborto se prestan “cuidados y asistencia especiales” ya que los niños experimentan dolores agónicos y prolongados cuando son asesinados (mediante el trozamiento sangriento del niño, reducción craneal para poder extraerlo con succión del contenido intracraneano, infiltración de productos químicos letales para quemar el feto, etc.). - que el Estado garantiza la protección y asistencia a favor de todos los niños “pero” por la condición económica de los padres, se les autoriza a abortar... En virtud de lo expuesto la Unión Evangélica de la Argentina rechaza el proyecto de Ley que propicia la despenalización del aborto, afirmando que es un retroceso para la Nación, que pretende estar a la vanguardia en el concierto mundial en la protección de los derechos humanos, es un ataque directo a la dignidad de los seres más débiles, inocentes e indefensos, un atentado contra “la vida”, una ofensa gravísima contra aquel que otorga vida y cuya fuente de toda razón y justicia invocaron los constituyentes de 1853, es una herida que nunca podrá sanar, si se quebrantan los principios constitucionales, enriquecidos con los Tratados Internacionales incorporados a nuestra Carta Magna. “El país que acepta el aborto no está enseñando a su pueblo a amar sino a aplicar la violencia para conseguir lo que quiere”. Sin más que agregar, saludamos a Ud. y a ese Cuerpo Deliberativo muy atentamente. Firma: Pastor Guillermo Di Giovana; y Alberto Pérez por comisión directiva.”- **DUMRAUF**: “Por lo convenido en reunión de labor parlamentaria se solicita el archivo de la nota en Secretaría, para conocimiento del

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

Cuerpo. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA INGRESADA A LA SECRETARÍA EL 6/08/2018, DE LA FAMILIA CASAVALLE.** Nos dirigimos a usted con la esperanza que pueda atender nuestro reclamo, ya que desde la Delegación Municipal no obtuvimos respuesta. Nuestra familia y lugar de trabajo se encuentra en zona quintas, calle Santamarina frente a la ex Feria Moreno. La misma calle Santamarina, gran parte del año pasado se encontró cortada por el agua. Existen dos calles alternativas, pero ambas de tierra y los días de lluvia se hace imposible pasar ya que se rompen enseguida. A comienzos de éste año, al bajar las vertientes tiraron unas camionadas de escombros y tierra negra en el lugar donde se anegaba y lo emparejaron realmente no sé con qué, porque quedó muy lejos de estar parejo. Y la realidad es que donde se anegaba sigue estando de la misma forma; por consiguiente si comienza a llover y subir las napas, vamos a tener nuevamente el problema instalado. Lejos de molestar, mis padres con dos personas mayores de 77 años cada una y el año pasado en varias oportunidades nos encontramos aislados e imposibilitados de poder llegar al pueblo. Y en algunas de esas oportunidades con problemas serios de salud. El delegado varias veces dijo que “iban a arreglar esa calle” y el capataz “aparentemente” no vio la chanchada que hicieron con la misma. Ciertamente creemos que el problema no les importa, porque no fue un reclamo que hicimos la semana pasada, sino que hace más de un año y medio que venimos pidiendo que por favor arreglen en serio esa calle. Nosotros hablamos por nuestra familia, pero hay varias familias que se encuentran en la misma situación. Esperamos sinceramente que puedan interceder para que éste problema de una vez por todas se solucione y no tengamos que lamentar mayores o recurrir a otras instancias para ser atendidos. Desde ya muchas gracias y quedamos a la espera de una pronta respuesta. Familia Casavalle. Firman: Jorge Casavalle, Leonardo Casavalle e Hilda Beatriz Banfi.- **DUMRAUF:** “Se somete a consideración la remisión de la Nota al Departamento Ejecutivo para que tome conocimiento el área correspondiente y disponga al respecto.- Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA EL 7/08/2018, DE VECINOS DE LA LOCALIDAD DE ORIENTE:** A la Presidenta del Honorable Concejo Deliberante María Laura Dumrauf y por su intermedio al Cuerpo de Concejales. Los habitantes de Oriente necesitamos tener una buena calidad de vida y el gas es un servicio fundamental, teniendo en cuenta las bajas temperaturas durante los meses más fríos del año. El tarifazo dispuesto por el Ministerio de Energía y Minería de la Nación llevó a muchos hogares a suprimir el uso de calefactores o reducir su utilización. La Resolución N° 4343 828/03/2017 del ENARGAS establece adecuaciones de los umbrales de consumo residenciales que extienden la categoría R1 para veinticinco distritos de la Provincia de Buenos Aires, y entre esos distritos se encuentra Coronel Dorrego. Esto significa que los usuarios podrán incrementar su consumo hasta 900 m³ de gas, sin que implique salir de la categoría más baja (R1). Esta es una Resolución del Estado a través del Ministerio de Energía de la Nación, tomada después de que el ENARGAS analizara el comportamiento térmico del centro-sur de la Provincia de Buenos Aires, y verificara la existencia de la isoterma 15° C que abarca la franja territorial de Oeste a Este, abarcando partidos del centro de la provincia e incluyendo los del frente costero del Sur-Suroeste. Por lo tanto nuestro pedido es que sea beneficiado el Partido de Coronel Dorrego (como integrante de la denominada ZONA FRÍA) con un subsidio, ya que las temperaturas son equivalentes a las de las ciudades pertenecientes al status patagónico. Sin embargo, actualmente, y a más de un año de la resolución arriba mencionada y que se aplicaría de manera automática, las tarifas son similares al resto de la provincia. Objetivamente nuestro distrito cumple con los requisitos para ser encuadrada dentro del cuadro tarifario de la zona fría del País. No sólo pensamos en las familias sino en muchas instituciones que cumplen un rol social y que se ven perjudicadas por la dificultad que les significa asumir el alto costo de las tarifas de un servicio público, tan vital como el de la calefacción. Ante todo lo manifestado, reclamamos que se dé cumplimiento YA, a la Resolución 4343 del Ente Nacional de Regulación del Gas y que se aplique a los usuarios del Distrito, teniendo en cuenta que las empresas que lo distribuyen son la Cooperativa de Servicios de Oriente, Camuzzi y BAGSA. Que se lleve todo lo manifestado a las entidades que correspondan. Firma: Garay Miriam. Adjuntan nota con firmas de vecinos, donde manifiestan: **CALEFACCION AL ALCANCE DE TODOS:** Los abajo firmante,

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

vecinos de la ciudad de Oriente, solicitan que se haga extensivos los beneficios de ZONA FRÍA, para los usuarios de la red de gas y gas envasado (garrafa); a fin de obtener una rebaja en las tarifas en los meses de temperatura más bajas, cuando es necesario mantener una calefacción constante y accesible a todos los habitantes. Firman: 179 PERSONAS.- Ricardo Peña, Rosario Moriset, Cristian Hansen, Sebastian Vidaurreta, Roxana Pittis, Teresa Acosta, Omar Guzman, Marta Susana Menna, Fabiana Castillo, Ferraro con DNI 12.771.507, Iris Suizan, Juan Orellano, María Merlo, Isabel Politano, Mabel Barrionuevo, Anahí Torraca, Carlos Keller, Nelson Muldón, Carlos Segura, Marisa Palmieri, Raul Cousiño, Hugo Almaza, Estefania Machado, Daniel Menna, Pablo Iglesias, Mario Michia, Renee Alberdi, María del C. Martínez, Marcos Safita, Sabrina Pérez, Aldo Schambi, Stella Sotelo Escobar, Mirtha Graciela Suárez, Mercedes Contrera, Carmen D’Annunzio, Liliana Segurola, Ulises Elias, Benito Boffa, Marcelo Alonso, M. Celia Paniagua, Viviana Mauri, Néstor Fabián Pérez, Miriam Sudeyra, Claudio Cordara, Jorge Paredero, Cesar Hernandorena, Carolina Schena, Yanina Di Rocco, Elisa Blanco, Agustina Blanco, Vanesa D’Annuncio, Ludmila Olsen, Gisela Mendizabal, Silvia Castrillo, Rosa Weisheim, Lorena Carabajal, Roberto Ángel Lema, Antonela Carabajal, Hebe Calderon, Yanel Sallago, Silvia Vallejo, Evelin Weimann, Jaqueline Villasuso, Fabián Castarnado, Susana Liebana Campos, Valeria Maxsud, Micaela Echeverria, Ana T. Suárez, Jaqueline Olivera, Ana Iglesias, Ricardo Perez, Silvia con DNI 22.759.594, Isabel Politano (Firma repetida), Juan Hernandorena, Egle Ivone Thomas, Silvina Prado, Silvia Muñiz, Nadia Sahion Hid, Claudia Cardozo, Natalin Liebana, Adriana de Gabotto, Pedro Gabotto, Marta Rodríguez, Horacio Ordóñez, Oscar con DNI 20.104.943, María Cristina Islas, Ricardo Reyes, Nora Rodríguez, Cecilia Esterman, Leandro Cousiño, Mari Valdesogo, Juan con DNI 17.055.985, Alan Oscar Bahía, Marcela Vega, Mariana con DNI 37.031.867, Nicolás con DNI 30.903.476, Andrea Briceño, Walter Kormiegro, Laura Balbontin, Hugo Bicondoa, Selva Trujillo, Luis Maciel, Miriam Chslup, Andrea Soledad Arias, Una firma ilegible que aclara el DNI 13.881.217, Rubén Emanuele, José M. con DNI 8.293.010, Ana María González, Silvia Leal, Anahí Gutiérrez, Mirta Quintana, Carmen González, Claudia Veronica Cuevas, Norma Antonacci, Graciela Lucas, Mirta de Pablo, Elida Irma Jensen, Erik Calderon, Maria Kazzari, Fabiana Vincet, Griselda Sabatini, Fabian Culturi, Laura Besares, Jesus Besares, Ramona Blanco, David Ronald, Delia con DNI 13.881.222, Una firma ilegible que aclara el DNI 26.792.456, Una firma ilegible que aclara el DNI 22.271.204, Blanca con DNI 41.386.821, Graciela Giannechini, (DNI 12.375.084), Una firma ilegible que aclara el DNI 36.043.767, Andrea Pérez, Ricardo Schenk, Julia Michia, Ana Suárez, Daiana Valentino, Diego Bertone, Andrea Bustos, Betina Tortora, Rita Fiscbach, Irma Bonini, Graciela Bagur, Una firma ilegible que aclara el DNI 13.251.943, Laura Mendizabal, Marta Poteca, Mariel Guzman, María Susana con DNI 18.219.325, Cintia Villanueva, Graciela con DNI 14.924.928, Jorge Alverdi, Carolina Schena (Firma repetida), Ana Jimena Cao, Mariela Traverso, Martina Bonini, Dafne Mikkelsen, Laura Campos, Stella M. Valdesogo, Julio Cesar Bahía, Andrea Soledad Arias (Firma repetida), Romeo Claudia, María José Cao, Jaqueline con DNI 35.235.527, Stella Alfonso, Vicenta Cañueto, Marta Cousiño, Miriam Garay, Una firma ilegible que aclara el DNI 31.086.371, Una firma ilegible que aclara el DNI 12.162.812, Gisela Pozos, María A. Manfra, Olga Gorostize, (DNI 12.620.159), Tres firmas ilegibles que aclaran el DNI 27.793.917, DNI 22.932.170, DNI 26.370.802, Mariela D’Annunzio, Natalia Alonso, M. A. Hernández, Gabriela Pérez, Marilina Lara, Susana B. Allonge, la última firma es ilegible que aclara el DNI 5.473.413.- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Reunión Parlamentaria, se dispone que por Secretaría se comunique a los firmantes la Sanción de la Resolución N° 0030/18 aprobada el 12 de julio de 2018, donde se solicita al Departamento Ejecutivo reiterar las gestiones, a través de la Secretaría que corresponda, ante el ENARGAS - ENTE NACIONAL REGULADOR DEL GAS- a los efectos de iniciar el reclamo formal que permita la incorporación definitiva del distrito de Coronel Dorrego, dentro de los beneficios económicos y/o subsidios de las “REGIONES FRIAS DEL PAIS” atento a las particularidades climáticas de nuestro municipio ante los futuros incrementos de la tarifa de gas domiciliario. Por lo que se aguarda respuesta de los Organismos correspondientes. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 07/08/2018 – DEL SR. FABIO MASCIOLI:** “Me dirijo a ustedes con la intención de que el evento Mid Festival, consiga ser nombrado de interés cultural

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

municipal y zonal. Creemos firmemente que el Mid Festival es un evento que desarrolla y fomenta la identidad musical y artística de nuestra ciudad, ya que la esencia de este es mostrar y compartir músicas propias hechas por músicos locales en nuestra tierra y de manera independiente. Mid Festival.: Música + poesía + artesanías + pinturas + fotografía. Es un festival de música organizado por el MID y radio submarina. Con dos ediciones consecutivas, participando en 2016, cinco bandas locales y contando en 2017 con dieciséis bandas y solistas, demostrando que el espacio contribuye a la unión entre músicos, la red como continente para compartir con la comunidad más y más música. Jóvenes de importante proyección musical y músicos independientes ávidos de participación, alzaron su voz con composiciones de su propia autoría. Acompañaron a través del disfrute de más de ocho horas de evento, lecturas de poesía, artesanos, exposiciones de pinturas y fotografías creando un ambiente ideal para la familia. Todo creado en Dorrego y transmitido en vivo a través de radio submarina. Proyectamos el primer disco del Mid Festival y el primer documental de la musical Dorreguense. Si lo tuviera que definir en pocas palabras serían: el Mid Festival es Color y Fuerza Natural. La fecha estimativa de realización para el 2018 es el domingo 18 de noviembre. Les adjunto un CD con registros fotográficos de los dos años del Mid Festival que hablan por sí solas. Muchas Gracias. Atentamente, Fabio Mascioli (Organizador).- **DUMRAUF:** “Por lo conversado en Reunión Parlamentaria, se dispone el Pase a las Comisiones de IPR – Cultura. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **FECHADA 06/08/2018 – SCOUTS DE ARGENTINA:** “Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con el motivo de solicitarles el predio del Vivero Parque Municipal para realizar un campamento que es una actividad Scout donde participaran jóvenes de los Grupos Scouts de Punta Alta, Coronel Dorrego, Tres Arroyos y Claromeco, durante los días 18 – 19 y 20 del corriente mes. Los grupos están compuesto por Jóvenes de entre 14 a 17 años con sus respectivos Dirigente. (Adultos responsables). Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable me despido de ustedes muy atentamente. Firma: Ms. Nedy del R. Vega, Directora del Distrito N° 1 – Zona 13 Bs. As. Sur”.- **DUMRAUF:** “Por lo analizado en Reunión Parlamentaria, se decide la redacción y suscripción de las Comisiones de la Ordenanza respectiva, ya que la fecha del evento es anterior a la Próxima Sesión, por lo que se dispone el Pase a Cuarto intermedio. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- (Cuarto Intermedio 19.50 a 19.57 hs).- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- (Concejal lee el Dictamen de las Comisiones).- **DUMRAUF:** Está a consideración la aprobación sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Está a consideración... aprobado por unanimidad”.- **NOTA FECHADA 08/08/2018 - DEL CONCEJAL GASTON NOMDEDEU:** De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. y por su intermedio al Cuerpo Deliberativo en su conjunto, a fin de solicitar licencia al cargo de Concejal por el período: del 18 al 26 de agosto del corriente año, inclusive. Saluda atentamente. Firma: Gastón Nomdedeu, Concejal del Bloque UCR-Cambiamos.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... aprobado por unanimidad.- Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Decreto mediante el cual se concede la licencia y donde se cubre la vacante originada en el Bloque UCR-Cambiamos.- **2.- COMUNICACIONES: 2.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 2.1.1.-** Comunicación N° 10 promulgación de Ordenanzas N°s: 3788, 3789, 3790, 3791 y 3792/18.- Se toma conocimiento.- **3.- DICTAMENES DE COMISIONES: 3.1.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO: 3.1.1.-** Expte. N° 0124/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Autorizando uso de espacio público para realización de Destrezas Criollas a Agrup. Raíces Gauchas”.- Concejal **RODRIGUEZ A.** da lectura alguien que haya suscripto el Dictamen de la Comisión.- **DUMRAUF:**” Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **3.2.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA-BIENESTAR SOCIAL Y SALUD PÚBLICA: 3.2.1.-** Expte. N° 0028/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando implementar incorporar test cognitivos para extender carnet de conducir.- Concejal **NOMDEDEU**, da lectura alguien que haya suscripto el Dictamen de la Comisión.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Señora Presidente, como se enunciaba en los considerandos de la Resolución, vemos que la mayoría de los accidentes son producidos por error humano.

Que pueden reducirse con acciones preventivas. La inclusión de este Proyecto surgió de la necesidad de incluir una batería de test para evaluar requisitos cognitivos para pensar en un manejo seguro. Sabido es que con el paso del tiempo alguna de estas capacidades se van deteriorando y está demostrado que personas ya con avanzada edad, 6 de cada 10 autos que renuevan su licencia de conducir demoran más tiempo en ejecutar tareas que lo que deberían de acuerdo a su edad. Es por eso, que es de utilidad la evaluación con los test recomendados para detectar fallas cognitivas. Alguno de estos requisitos los evalúan con test sencillos, son la memoria que permite saber por ejemplo la dirección de una calle, saber la dirección de una calle. La atención dividida que permite al conductor responder a dos estímulos a la vez o a más de un estímulo. Habilidades visofaciales y funciones ejecutivas. Entendemos que estos test podrían dar una información valiosa para ayudar a identificar si existen un deterioro cognitivo o déficit en enfocar esos aspectos de la conducción. De ninguna manera se pretende con esto reemplazar el examen teórico-práctico sino que se agregaría a lo que ya se está llevando a la práctica cotidianamente y además también dejar en claro que los resultados de esta evaluación no concluye que haya que sacarle el carnet de conducir en caso de producirse un resultado negativo, sino que servirían para una exploración más profunda por parte de profesionales más idóneos como un neurólogo, un psicólogo o un psicopedagogo. Para concluir, el objetivo de este tipo de evaluaciones para personas únicamente, solo mayores de 70 años consiste en determinar si la persona cuenta con la habilidad cognitiva necesaria y las aptitudes óptimas para realizar un manejo eficiente y seguro. Es un intento para predecir la calidad de manejo y contribuir a disminuir la accidentabilidad. También me gustaría agregar, ya que estamos con este tema de licencias de conducir, este Concejo aprobó una Resolución presentada por el Frente para la Victoria, solicitando que los Carnet de Conducir se pudieran realizar los exámenes clínicos en este mismo edificio, donde se tramita la parte, en la oficina de Inspección General, la parte de requisitos, y bueno... Con conversaciones con el Intendente, a mi me gustaría expresar que se ha logrado, para beneplácito nuestro también que aprobamos esa resolución, que los carnet a la brevedad, una vez que se haya determinado el lugar dentro de este Palacio Municipal, la oficina para realizar los exámenes dentro de este mismo lugar. Con lo cual, también creemos que va a facilitar el tramite para todos los vecinos del Distrito que quieran realizar o renovar su licencia de conducir. Nada más”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.- ASUNTOS ENTRADOS: 4.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 4.1.1.-** Expte. N° 0127/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reconociendo deuda a quienes acrediten derecho habiente ex agente municipal.- Por secretaría se da lectura a la Nota de elevación. (Secretaria lee).- **DUMRAUF**: Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Se pone a consideración el pase a un cuarto intermedio para la firma del Dictamen de las Comisiones para los expedientes 127, 128 y 129/18. Está a consideración.... Aprobado por unanimidad.- (Cuarto Intermedio).- Regreso del Cuarto Intermedio, da lectura al Dictamen, la Concejal Rozas.- **DUMRAUF**: Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.2.-** Expte. N° 0128/18-HCD: Proyecto de Ordenanza Preparatoria, Autorizando contraer préstamo con el Banco de la Provincia de Bs.As. para adquisición de maquinarias y rodados.- Por secretaría se da lectura a la Nota de elevación. (Secretaria lee).- **DUMRAUF**: Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Da lectura al Dictamen, el Concejal A. Rodríguez.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Es simplemente para acotar que las buenas administraciones, prolijas, gastos con criterios, cuentas al día, han permitido que esta gestión del Intendente Reyes, ya tuvo de este Concejo, aprobado la compra de tres motoniveladoras. Una por leasing, dos por endeudamiento con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Una camioneta Toyota, para en ente vial municipal, y ahora se anexa esta compra de esta importante cantidad de vehículos y maquinarias que suman en total nueve millones de pesos. Que este Municipio tiene una capacidad de endeudamiento de cuarenta millones de pesos y que solo estaría usando estos nueve, con el firme y claro propósito de brindar una mejor prestación de servicios, y la verdad que acompañamos esta decisión del Intendente de continuar con la renovación, que es un esfuerzo que obliga a continuar administrando bien, a crear las previsiones necesarias y suficientes del Presupuesto venidero para poder afrontar estos compromisos, pero vemos realmente con

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

mucho beneplácito la toma de esta decisión, que finalmente va a repercutir en la calidad de los servicios prestados a todos los vecinos de Dorrego. Nada más, señora presidente”.-

DUMRAUF: Está a consideración la aprobación de esta Ordenanza Preparatoria... Aprobado por unanimidad.- **4.1.3.-** Expte. N° 0129/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Convalidando convenio con Mrio. de Infraestructura para recambio de red colectora cloacal principal.- Por secretaría se da lectura a la Nota de elevación. (Secretaria lee).-

DUMRAUF: Está a consideración, el tratamiento sobre tablas... Aprobado por unanimidad. Da lectura al dictamen, el concejal Ariel Rodríguez.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.1.4.-** Expte. N° 0130/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Declarando de Interés Municipal evento denominado “Fiesta Comercial”.- Por secretaría se da lectura a la Nota de elevación. (Secretaria lee).-

DUMRAUF: Por lo convenido en Reunión de Labor Parlamentaria, se decide el pase a las Comisiones de Interpretación, Petición y Reglamente; Presupuesto y Hacienda.- **DUMRAUF:** Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.-** DEL BLOQUE DE CONCEJALES UCR-

CAMBIEMOS: 4.2.1.- Expte. N° 0138/18-HCD: Proyecto de Resolución, felicitando a las Cabañas participantes en la Exposición Rural de Palermo.- El concejal Nomdedeu, da lectura con modificaciones al Proyecto de Resolución.- **NOMDEDEU:**

“Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Señora Presidente, realmente como dorreguense y como

persona que ve de cerca esta realidad productiva del Partido, por la profesión que uno tiene, realmente me llena de orgullo ver la destacada participación y no solamente de esta año 2018, sino a través de los años, como es el caso de estas cabañas que este año han

tenido importantes logros, pero que los vienen obteniendo ya hace muchos años. Como es el caso, por ejemplo de la Rosa María, de no una generación, de dos generaciones tal vez camino a una tercera, tal vez mejor. Igual que la familia Castro o la familia Sillero.

Realmente uno valora porque conoce a estos vecinos, conoce su compromiso, su esfuerzo, sus sacrificios, sus ganas de mejorar, el esfuerzo económico que también hacen, para poder llegar a esta Exposición que sin dudas es la más importante del país y me atrevería a decir sin temor a equivocarme una de las más importantes del mundo. Realmente, estas

cabañas a través de la presentación de estos ejemplares, con reconocidos... con reconocimiento mundial me atrevería a decir como a sido el caso de los grandes campeones de la familia Barcelona, que en el año 2000, con el famoso Barsa o en 2003

con Facón, los primeros grandes campeones en la historia de Dorrego. Y en su oportunidad el Serrucho de la familia Castro que también obtuvo, en el año 2015 y 2016. Si los dorreguenses miramos con detenimiento los últimos 18 años, hemos obtenido

cuatro grandes campeones en Palermo y la realidad es que no es poca cosa. Esto no se limita, solamente a los grandes campeones machos, sino que también podemos ver el caso de la familia Sillero que tuvo un Reservado Gran Campeón hembra de la raza Polled Hereford, muy meritorio. Y se extiende a otras cabañas y uno ve con mucho beneplácito,

con mucha alegría, uno ve que no solo son estas cabañas, que son muchísimas más cabañas que no todas llegan a Palermo, pero que compiten en otros circuitos. Y la realidad es que esta tarea, no es más que agregar valor agregado a la ganadería. Valor agregado

que se ve a través de la venta de semen, de embriones al mundo. Porque estos grandes campeones lo han logrado. Y eso, es real. A lo largo de los años se ha podido exportar mercadería dorreguense al mundo entero. La realidad es que esta actividad genera un

importante ingreso propio al circuito de Coronel Dorrego, no me caben dudas que es una de las más importantes en cuanto a la economía, y realmente da trabajo a mucha gente, familias. Da posibilidad de vivir a los propietarios, también da trabajo a personal,

molineros, alambradotes, comercios, profesionales, transportes, mueve una gran rueda de la economía del Distrito. Es por eso que nos parece importante destacarlo, señalarlo y además personalmente por la amistad que uno tiene con parte de esta gente una vez más felicitarlos y hacerlo extensivo a los demás cabañeros que no participan de la feria de

Palermo, pero que también con el mismo esfuerzo y sacrificio contribuyen al mejoramiento de la ganadería. Nada más señora presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.2.-** Expte. N° 0139/18-HCD: Proyecto de Decreto, Declarando de Interés Deliberativo la realización de Eco Feria.- La concejal

Minnaard, da lectura al Proyecto.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.-

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

DUMRAUF: “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Señora Presidente, como dice el Proyecto, celebramos la presencia de Muestra en Dorrego. Y, estamos convencidos que la educación en la gestión de residuos debe comenzar desde muy pequeños, debemos naturalizarla desde los hogares y todos los ámbitos, educativo y cada uno de los lugares que vamos transitando como ciudadanos. Además, celebramos también que los Diputados de nuestra provincia, a quienes nosotros elegimos, vengan y trabajen en nuestros distritos, y dediquen sus recursos y sus tiempos para dejar en cada localidad algo positivo. Y mi celebración es especial cuando la preocupación se basa también en conciencia ambiental. Tuvimos la visita hace unos meses de la Diputada Antinori, con una charla muy interesante y concurrida respecto de las energías renovables que este mismo Cuerpo organizó y hoy, la eco feria que viene de la mano de Diputada Provincial Anahí Bilbao que aporta un poco más de lo que los chicos de nuestras escuelas saben y trabajan, porque en todas nuestras escuelas se trabaja y mucho, con respecto a los residuos, su generación y disposición. Además esta feria ha reunido a todos los alumnos de nuestro Distrito, que van pasando y visitándola. Y a dos Direcciones muy importantes, como son la Dirección de Servicios y la Dirección de Cultura y Educación que han aportado y han auspiciado el funcionamiento y el paso de esta feria por Dorrego. Es por todo, eso que nosotros hoy consideramos valorizar y declarar de Interés esta importante Feria. Nada más señora presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.3.-** Expte. N° 0140/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al D.E. incorpore sistema de cobro electrónico.- La concejal Minnaard, da lectura al Proyecto.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Señora Presidente, una resolución bastante simple, pero que reúne el pedido de varios vecinos que se han acercado a solicitar este servicio, vamos viviendo en un mundo y un sistema que avanza tecnológicamente y continuamente y consideramos que el Municipio puede... tendría que ir adquiriendo y poniendo al alcance de todos los contribuyentes este tipo de servicio como una herramienta que aporte además de comodidad, la seguridad. Y además, hasta nos puede permitir que en las localidades más pequeñas, las tareas administrativas de las Delegaciones también se simplifiquen. Permitiendo manejar el dinero real de manera virtual que consideramos que es un gran avance en términos organizativos y administrativos. Así que solicitamos al Departamento Ejecutivo lo considere para el ejercicio del año que viene. Nada más, señora presidente”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.4.-** Expte. N° 0141/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Creando en el Distrito la Expo Feria anual de Carreras Universitarias y Terciarias.- El concejal Ripoll, da lectura con modificaciones al Proyecto.- **RIPOLL:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Ripoll”.- **RIPOLL:** “Señora Presidente, este Proyecto de Ordenanza que elaboramos con mis colegas de Bloque del oficialismo, junto con el Área de Cultura del Departamento Ejecutivo, tiene como objetivo ser un aporte a los ya mencionados programas conocemos que se están realizando desde el Estado Municipal, como es Orientando tu Futuro y también sumado al Programa de Becas que tiene el Municipio para los estudiantes de nuestro Distrito. Como todos sabemos es esencial que desde el Estado se brinden herramientas que permitan a los estudiantes colaborar, a estudiantes y padres. Porque los padres también tienen un rol fundamental a la hora de acompañar en la elección de la carrera que desempeñará, que formará en un futuro no muy lejano a los jóvenes de nuestro Distrito. Y es el estado quien debe brindar herramientas que permitan el asesoramiento de la información de calidad para que sea menos tedioso el momento en el que el joven o adulto tenga que elegir o tomar esta o parte de esta decisión que es tan fundamental que es la elección de una carrera para su inserción laboral en un futuro. Es muy interesante resaltar que el Programa Orientando tu Futuro, ha tenido la posibilidad de que 360 alumnos de nuestro Distrito, incluyendo escuelas públicas y privadas han tenido la posibilidad de tener el test de orientación vocacional que ayuda a que el joven tenga un conocimiento abarcativo en cuanto a la posibilidad de lo que es el futuro de una carrera universitaria. Han participado alumnos de sexto, quinto y séptimo año, chicos de entre 16 y 18 años. Donde también este informe ayuda a brindar un conocimiento profundo en cuanto a las aptitudes y personalidades que un joven tiene. Y lo que buscamos aparte de las becas que se están otorgando del Estado Municipal, con mi colega del Frente para la

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

Victoria participamos de la Comisión de Becas, y actualmente 163 chicos y adultos tienen la posibilidad de tener una beca terciaria, en técnica, transporte, becas al mérito y desempeño, creo que es... como me gusta decir una inversión a largo plazo desde este Estado para que nuestros jóvenes tengan mejores posibilidades y herramientas para que en un futuro no muy lejano tengan el conocimiento, para que puedan ayudarse como inserción. Y, cuando comenzaba con mi argumentación, hablaba de incertidumbre y de la angustia que sufren muchos de nuestros jóvenes. Y, es verdad, muchos de los que estamos hoy presentes, hemos pasado por instituciones educativas y sabemos de lo que nos ocupa en cuanto a esta enorme decisión que nos tiene a los jóvenes. Porque el último año de la secundaria que atraviesa a los jóvenes de nuestro Distrito es un año veloz que pasa muy rápido, donde se mezclan distintas actividades como también en muchas oportunidades el viaje de egresados, por ahí los jóvenes no tienen el momento para poder, en un análisis profundo, decidir cual es su carrera y a muchos nos ha pasado, y hablo por la experiencia no solamente mía sino de muchos compañeros, amigos que han trascendido la universidad pública, han tenido la posibilidad de cambiar la carrera porque en su momento habían elegido una carrera que no fue acertada para cada estudiante. Entonces, tenemos claro, la posibilidad de este Estado pueda acompañar a las familias, a los alumnos, creo que uno de los stands que proponemos es: el ingreso a la vida universitaria. Es algo, a mi entender, muy fundamental, que jóvenes estudiantes puedan venir a nuestro Distrito y darles la posibilidad a nuestros futuros estudiantes universitarios o también terciarios o universidades privadas, o aquellos jóvenes que decidan tener un oficio, que busquen estudiar un oficio, en vez de tener una carrera universitaria tengan la posibilidad de escuchar a jóvenes que han pasado al momento de ingresar a la universidad, y han tenido esos mismos nervios, esa misma ansiedad que todo joven tiene cuando va ingresando a una casa educativa de formación intelectual y también espiritual. También buscamos con este Proyecto darles un acceso total a los estudiantes de nuestro pueblo. Como todos sabemos hay muchos establecimientos educativos que hacen visitas a las universidades, en este caso nacionales y técnicas o privadas del Distrito vecino de Bahía Blanca. Y sabemos que no todos tienen acceso de la posibilidad de que los jóvenes tengan la información y los conocimientos necesarios para decidir la carrera, el plan de estudio, la currícula. Porque una carrera implica una variedad enorme de factores que se van sumando. No solamente la elección misma de la carrera que se va... que el joven o el adulto, porque esto también va enfocado al joven del plan fines que tiene igual derecho que todos los jóvenes para seguir con la formación. Y es el Estado quien debe brindar el acceso total a la información, entonces tener acceso a que los estudiantes de nuestro Distrito, adultos y jóvenes, como las familias, tengan la posibilidad que un Coronel Dorrego, no en otros Distritos, sino en Coronel Dorrego, el Estado pueda asesorar y que las universidades públicas y privadas, universidades provinciales... no hace mucho, creo que fue el año pasado la universidad del PEUZO organizó una actividad en el Centro Cultural donde mostró las distintas carreras que tenía en cada uno de los distritos. Pero tener esa jornada anual, que se instale anualmente a partir de la aprobación de esta Ordenanza, para que podamos todos los alumnos tener la posibilidad de... a su vez agregarle algunos conocimientos extras, que desde el Municipio se de la posibilidad que tengan lugares de Internet para seguir asesorando, donde puedan evacuar dudas, con aquellos representantes de las universidades que vengan. Buscar un espacio para que los padres también tengan la posibilidad de tener charlas con distintos profesionales porque el acompañamiento de la familia es fundamental en este nuevo, en esta nueva etapa de vida de los adolescentes y adultos. Porque como todos sabemos la gran mayoría de estudiantes de nuestro Distrito concurren a ciudades vecinas o ciudades más lejanas como Buenos Aires, Tandil, La Plata, y el acompañamiento familiar es fundamental para que el chico se sienta contenido en esta nueva etapa de su vida y debe ir a independizarse a unos kilómetros de su lecho familiar, a ejercer su estudio que es en definitiva quien le va a dar la posibilidad de ejercer, de tener una inserción laboral en nuestro Distrito o muchas veces fuera de nuestro Distrito. Porque la realidad, es también que todas las carreras universitarias, sería una utopía decir que todos los estudiantes vuelvan recibidos y puedan tener su inserción laboral en nuestro Distrito. Sabemos que nuestro Distrito tiene cualidades estratégicas específicas donde hay algunas determinadas carreras, como

María Laura Dumtrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

algunas ingenierías que no tienen una salida laboral profunda, en este Distrito. Para terminar, decir que esto viene a acompañar, que desde este Bloque se está buscando, hace tiempo, que los jóvenes tengan una participación en nuestro Distrito. Que se los busque desde este Estado Municipal acaparar y las herramientas para que pueda involucrarse, y bueno creemos que es algo que viene a sumar a los Programas que se vienen realizando desde el Municipio. Que estamos abiertos a las sugerencias porque esto es algo que me parece que año a año, cuando se empieza a organizar, tiene que profundizarse, tiene que... tener un análisis más, y que los jóvenes ansiadamente empiecen a ver después de la exposición una forma para expresarse, para asesorarse, para tener información y para que los familiares, también no tengan que poner recursos de su bolsillo para trasladar a los jóvenes a ciudades vecinas para que puedan tener el asesoramiento y puedan tener en el pueblo, gratuitamente y para todos los estudiantes, adultos y jóvenes de nuestro Distrito. Nada más, señora presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad... ¿Pasa a Comisión?... no. Entonces tiene que ser aprobado sobre tablas.- **CORTEZ**: “Perdón, Señora Presidente, puedo... Pido la palabra”.- **DUMRAUF**: “Tiene la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ**: “Pido disculpas, habíamos conversado en Reunión Parlamentaria, sobre un tema que recién conversé con el Presidente del Bloque, que nosotros íbamos a solicitar al pase a comisiones. Habíamos arreglado hoy en Labor Parlamentaria, pero bueno, yo recién me crucé para expresar un cambio de opinión, pero si mantenemos lo de Labor, solicitamos el pase a Comisiones. Y pido disculpas”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Si en realidad habíamos consensuado el Pase a Comisiones, pero como el Concejal Cortez, se acercó a la banca, diciendo que no había problemas, diciendo que podríamos aprobar, es por eso que con este cambio de opinión pasamos... pero no hay ningún problema... aceptamos el Pase a Comisiones. Pongámoslo a consideración”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el pase a comisión de: Interpretación, Petición y Reglamento; Educación y Presupuesto y Hacienda... Aprobado por unanimidad, entonces el pase a comisión.- - **4.2.5.-** Expte. N° 0142/18-HCD: Proyecto de Resolución, felicitando a alumnos de la E.E.S.A. N° 1 por la participación en la Exposición de Palermo.- La concejal Rozas da lectura al Proyecto.- **ROZAS**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS**: “Bueno, como fue expresado en los considerandos, este Bloque quiere felicitar, no solamente a los alumnos sino al docente que acompañó, a los demás docentes del establecimiento educativo, a los auxiliares y a todas las personas que colaboran con esta escuela y felicitarlos especialmente por este premio obtenido, en la 132 Exposición de Palermo, como decía el Concejal Nomdedeu, haciendo referencia a la Resolución anteriormente leída, también para nosotros es un orgullo, y en este caso queremos felicitar a esta comunidad educativa por el esfuerzo que hacen todos los años. También a los cabañeros de la zona que acompañan a este establecimiento en esta actividad, al Departamento Ejecutivo porque siempre está apoyando este tipo de proyectos, y bueno nuevamente hacerles llegar las felicitaciones a toda la comunidad educativa por este premio recibido. Nada más, señora presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad. **4.2.6.-** Expte. N° 0143/18-HCD: Proyecto de Resolución, Felicitando a la Diputada Pcial. Alejandra Lorden por distinción internacional que recibirá.- Da lectura al Proyecto, el concejal Fernández.- **FERNÁNDEZ**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ**: “Señora Presidente, the Washington Academy of Political Arts & Science es una institución que convoca todos los años a profesionales de la industria, de la consultoría y de la comunicación política para la entrega de los premios Global Democracy Award. Cada año estos premios se conceden a los individuos más talentosos que participan en diversas campañas políticas, y también a los trabajos específicos que hicieron una gran diferencia para un candidato o una jornada electoral. Este año la entrega de los mismos se llevará a cabo, en la prestigiosa Universidad de Georgetown, en Estados Unidos, entre los días 13 y 14 de agosto de este año y la convocatoria se extiende a veintidós países. Además de diversas categorías y nominaciones que tienen que ver con la consultoría y propaganda política, estos prestigiosos premios incluyen una categoría especial que se llaman Global Democracy Awards, que premian a líderes sobresalientes que luchan en favor de la democracia, la libertad y los derechos humanos logrando un

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

cambio significativo por el grupo de personas o la causa por la cual luchan. Pueden participar líderes políticos, parlamentarios, autoridades electas, operadores políticos y activistas. Este año entre los ganadores de diferentes países, el premio recae en la diputada Lorden. Para nosotros es un orgullo como radicales que el premio tan prestigioso recaiga en una correligionaria de la talla de Alejandra Lorden, nacida en Coronel Dorrego, estudió en la Universidad de La Plata, médica especialista jerarquizada en ginecología y obstetricia, docente universitaria, residencia de clínica médica del Hospital de Posadas de Saladillo, Magister internacional en salud pública y gestión sanitaria con el Instituto Internacional de Estudio Global para el Desarrollo Humano, de España. Vicepresidente del Comité de la Unión Cívica Radical en Saladillo entre el 2010-2011. Secretaria de la Unión Cívica Radical Nacional en la actualidad, Concejala, Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Saladillo en los años 2011-2015. Diputada Provincial de la Provincia de Buenos Aires por la séptima Sección Electoral, en la actualidad; actual secretaria y tesorera del Comité Nacional y Presidente de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires. Su labor como legisladora la llevó a recibir el premio parlamentario como dije anteriormente y desde el primer día como Diputada se dedicó a los derechos y al trabajo de las mujeres bonaerenses al que se ha mantenido en el tiempo y validados como propios, de la identidad que año a año se construye desde lo legislativo. Presentó Proyectos de Ley para reivindicar a la mujer campesina en la Provincia de Buenos Aires. Prohibió las manifestaciones en la vía pública por el humo contaminante despedido por la quema de neumáticos con el objetivo de promover la protección de la salud, el medio ambiente, los recursos y el paisaje turístico o rural. Logró hacer valer la identidad de género en los cambios pertinentes a la solicitud de CUIT en Anses, logró protección de la ciudadanía en contra de la violencia familiar. Presentó un proyecto de protección integral a la familia, en cuyo seno se haya producido defunción de una mujer durante el proceso reproductivo sea en el embarazo, el parto o el puerperio en interés superior de los niños sobrevivientes. Brego para instar a los Juzgados de Faltas Municipales a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1° de la Ley 14.568 sobre asignación de abogado del niño. Solicitó el tratamiento del sistema integral del cuidado humano. Exigió y logro establecer la obligación para los establecimientos donde se lleven a cabo espectáculos públicos y/o privados, la provisión gratuita y constante de agua potable como derecho básico y universal de los seres humanos. Adhirió la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional 27.234 para educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género. Creo la figura del sistema de salud de telemedicina en el ámbito de la salud de la Provincia de Buenos Aires, acercando la tecnología para que cada vez más bonaerenses logren una mayor cobertura de salud a pesar de la localización geográfica donde residan. Modificó los artículos de la Ley 10.430 del estatuto para el personal de la administración pública de la Provincia de Buenos Aires para incluir licencia por violencia contra la mujer, así como la Ley 10.579 aprobación del estatuto del docente, e impulsa a promulgar como Ley que todos los establecimientos gastronómicos tanto públicos o privados, en el ámbito del territorio bonaerense exhiban el procedimientos de maniobras de Heimlich en caso de atragantamiento como método comprobado de primeros auxilios para salvar vidas. Los proyectos de Ley y otros lograron ingresar a su labor diaria adicionándose el acompañamiento permanente al Poder Ejecutivo a cada política pública llevada a cabo ante el Ministerio de Salud, haciendo lazos cada vez más estrechos entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Realizando las reuniones de la Comisión de Salud que preside en los distintos hospitales públicos de la Provincia, haciendo que cada legislador integrante de dicha Comisión, palpe de primera mano la realidad de la salud bonaerense. Recorre Municipios y ahora en su rol de secretaria del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, el país, organizaciones barriales y sin fines de lucro, salas de atención primaria de la salud, instituciones municipales y acompaña a cada vecino por lo que tiene para contar. Logró impulsar como propia la Ley 14.931 de protección al recién nacido en forma prematura, permitiendo ganar derechos de ese niño nacido prematuramente y su madre. Acompañó y participó en las políticas públicas de salud permitiendo que la mortalidad materna se reduzca en el año 2016, a 21 muertes. Su labor legislativa está abocada principalmente a la obtención y protección de más derechos en materia de

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

sustentabilidad del ciudadano bonaerense, garantizar la salud física, mental y emocional. Promueve el beneficio psíquico de la buena convivencia, que los derechos básicos estén garantizados, enorgulleciendo al género femenino y a la banca que ocupa en la Cámara Baja de la Provincia de Buenos Aires, cambiando al pobre y defendiendo los procesos democráticos por los cuales fue electa, haciendo honor a sus orígenes políticos que aún prevalecen. Integró la Delegación Argentina que participó en el sexagésimo primer período de sesiones de la comisión jurídica y social de la mujer, que tuvo lugar en la sede de las Naciones Unidas en New York, Estados Unidos. Se trata de una de las reuniones más importantes, donde en el marco de las Naciones Unidas se trabajan diferentes aspectos vinculados a los derechos humanos de las mujeres y de los desafíos que se vienen. Habiendo sido en esa ocasión, tema prioritario: el empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo. Lorden fue invitada a participar de ese evento formando parte de los funcionarios argentinos, a partir del trabajo que viene realizando junto al Consejo Nacional de Mujeres y al Consejo Provincial de Mujeres con la Cancillería Argentina en los temas de la mujer. Esta amplia trayectoria de la Diputada Lorden, no hace más que sentir orgullo por su labor y por su persona y por eso nuestro reconocimiento. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.2.7.-** Expte. N° 0144/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Reglamentando presencia de animales sueltos (equinos) en la vía pública.- El Concejal Nomdedeu, da lectura al Proyecto.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Señora Presidente, realmente es un tema que nos preocupa y es por eso que hemos ocupado e intentado generar una norma que permita establecer un procedimiento, un protocolo de procedimiento en función y atendiendo a las reglas, leyes vigentes también queda claro que debe intervenir el Estado Municipal, a través de varias áreas, el área de seguridad e inspección, el área de bromatología, marcas y señales, así que bueno... desde este Bloque pretendemos dar con esta iniciativa una solución que en lo posible sería bueno que definitiva al tema de los caballos sueltos que realmente nos preocupa, así que es por eso es que vamos a solicitar el pase a comisiones por el gasto, pero además nos interesa poder debatirla y charlarla, no solamente, con las distintas áreas, que esa consulta ya la hicimos sino con también los concejales del Frente para la Victoria. Así que pido el pase a Comisiones”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración el pase a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Medio Ambiente; Presupuesto y Hacienda y Bienestar Social... Aprobado por unanimidad.- **4.3.-** DEL BLOQUE DE CONCEJALES FPV- UNIDAD CIUDADANA: **4.3.1.-** Expte. N° 0131/18-HCD: Proyecto de Resolución, Solicitando al D.E. la inmediata reparación de las calles M. Dorrego y Uslenghi (entre el 1500 y 1400).- El concejal Barcelona, da lectura al Proyecto”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “Señora Presidente, tenemos puntualmente dos calles con esta numeración, que por la transitabilidad de los camiones que van a ingresar a la balanza han tenido un deterioro mucho mayor que el resto de las calles de Dorrego, en este tiempo. Es un lugar que reiteradamente se hacen los arreglos pero evidentemente el material que se utiliza y la forma de hacer este trabajo hace que se rompa nuevamente. No solamente es un perjuicio para los que transitan en vehículos particulares sino también para los mismos transportistas que van a la balanza, genera un perjuicio bastante significativo. Así que pedimos una mayor atención del ente vial en esta zona. Y que el trabajo tenga un trabajo acorde al tránsito en esa calle. Que no tenga un bacheo simple. Sino que tenga un refuerzo y que no tengamos que estar permanentemente atrás de estos cráteres que se han formado. Sumado también al deterioro que se está evidenciando en este último tiempo en el resto de varias arterias de Dorrego. No vamos a enumeradas porque no hacen al Proyecto, pero si últimamente hemos visto y observado que hay una importante cantidad de calles que están con bastante deterioro y con pozos que no creo a que a ningún dorreguense le guste estar rompiendo los vehículos. Así que si a esto le sumamos el estado de los caminos que no están asfaltados, que también hay reclamos puntales, habría que prestar un poquito más de atención. En este caso puntual lo que estamos pidiendo en este Proyecto de Resolución es por las calles Uslenghi y Dorrego desde Aranda a Ojeda. Nada más, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Está a consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.3.2.-** Expte. N° 0132/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe ref. a Inscripción

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

del Sector Industrial Planificado en el Registro Provincial de Parques Industriales.- La Concejal G. Rodríguez, da lectura al Proyecto.- **RODRIGUEZ G.:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rodríguez”.- **RODRIGUEZ G.:** “Señora Presidenta, esta es una inquietud que hemos presentado en otras sesiones también porque consideramos que se está perdiendo una herramienta importante para poder fortalecer a las empresas de nuestro Sector Planificado. Entre las posibilidades que brinda esta herramienta, es mejorar la eficiencia de la pequeña y mediana empresa, potenciar la sinergia derivada de la localización común, incentivar el agregado de valor industrial manufacturero y de servicios, promover la forma de inserción de empresas y personal, generar empleo, afianzar el desarrollo industrial local y regional. Más allá que el RENPI, Registro Nacional de Parques Industriales significa contar con datos estadísticos actualizados de los Parques Industriales que existen en todo el país, también es una forma de disponer la oferta detallada para ofrecer esos Parques Industriales para empresas que se quieran instalar. Y me parece que es un dato, no menor, el beneficio porque con el simple registro estarían ya la oferta dada para algunas oportunidades. La reglamentación es bastante simple por lo que hemos estado viendo. La Resolución N° 40 de 2010, lo especifica muy concretamente, todos los formularios que hay que completar, el usuario se crea on line, el formulario también se completa por internet, la documentación es básica: nombre y plan del lugar, nombrando algunos, no?. Copia certificada de aptitud hidráulica, planos de subdivisiones, consideramos que son más los beneficios que tendría nuestro Sector Industrial Planificado registrado en RENPI, a que no lo esté. Creemos... volvemos a repetir, ¿Qué significa? Significa una herramienta para que muchas empresas puedan instalarse pero varias empresas que han tenido necesidades puntuales en esta oportunidad, recordemos que hoy dio la noticia que la actividad industrial bajó el 7%, con respecto al año pasado. ¿Qué significa esto? Que muchas empresas que tenemos instaladas en el Sector Industrial, han necesitado ayuda económica para hacer determinados arreglos en su predio. Entonces teniendo esa necesidad las empresas, es que estamos no utilizando una herramienta válida para que las empresas puedan tener las ayudas que necesitan. También tenemos que ver la necesidad de empleo que tiene nuestro Partido. Creemos que no tenemos que perder el interés por concretar de una buena vez por todas, recordamos que está desde el 2010, este Registro para poder incorporar al Sector Industrial. Y, repito no tenemos que perder la oportunidad para darle mayor crecimiento a nuestro Sector Industrial. Nada más, señora Presidenta”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Bueno adelantar, que por supuesto este Bloque va a acompañar esta Minuta, porque la información está y considero que tiene que estar a disposición del Cuerpo como de todos los vecinos. Así que por supuesto que la vamos a acompañar. Y Aclarar que la Asesoría Legal y la Dirección de Producción están trabajando ininterrumpidamente para poder poner en el registro, en el RENPI, Y no es tan sencillo, a lo mejor, como lo expone la concejal Rodríguez, porque si fuese así ya estaríamos inscriptos. Desde principios de 2016 se están realizando los trámites en torno a esto. La concejal mencionaba que uno de los requisitos son los planos. Y sí son los planos del lugar, con subdivisiones y todo aprobado por la autoridad competente. La autoridad competente es Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. No es tan sencillo. Y hemos aprobado hace dos o tres sesiones atrás, estos planos por Ordenanza. Y esto ha sido enviado a Geodesia, y básicamente es lo que nos haría falta para seguir con los trámites. Estos planos también van a permitir terminar la reglamentación, que también Asesoría Legal y Producción están terminando; y otra de las cuestiones o requisitos que no son tan sencillos de conseguir es la aptitud de hidráulica de la Provincia. También están realizándose los trámites correspondientes, lógicamente que hay que ida y vuelta de expedientes. Que tan importante certificación no se consigue tan fácilmente. Así que primero dejar tranquilos a los vecinos que se está realizando el trámite de registro, que como decimos siempre el primer interesado en que beneficios puedan venir al Sector Industrial, a productores y a emprendedores que hay ahí, es nuestro intendente y su Departamento Ejecutivo. Así que seguramente en breve tendremos las respuestas a todas las inquietudes y acompañamos el interés y la preocupación para nuestro Sector Industrial pueda estar definitivamente inscripto en el REMPI. Nada más”- **DUMRAUF:** “Está a

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

consideración... Aprobado por unanimidad.- **4.3.3.-** Expte. N° 0133/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe ref. a medidas que esté arbitrando el D.E. respecto al Frigorífico ubicado en el SIP.- Da lectura, la Concejal Jalle.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Señora Presidente, lamentablemente tenemos que estar nuevamente hablando de Frigorífico. El frigorífico que fuera un bien municipal y que hacia el año 2007 se firmara un Contrato de Locación con opción a compra, lo cual posteriormente se efectiviza con el desprendimiento del bien municipal hacia un privado. Pero la particularidad que tiene este frigorífico, que si bien desde mi conocimiento estoy diciendo que es un bien privado, se encuentra emplazado en un lugar muy especial como es el Sector Industrial Planificado. Este Sector tiene una normativa específica del año 2016, se dictó la Ordenanza 3.614 la cual establece ciertas características para las parcelas y para la adquisición y para la posterior, la continuación del desenvolvimiento dentro de ese Sector que carece actualmente de Reglamentación, según los informes que me ha dado la Asesoría Legal, está próximo a ser reglamentado pero que aún no está. Pero que eso no exime a que todo aquello que esté emplazado en el Sector deba cumplir ciertos recaudos. Entre ellos es, obviamente, que tenga actividad. El Frigorífico es una industria especial que lamentablemente en Coronel Dorrego no ha prosperado, que ha estado muy poquito tiempo en actividad, pero que está ahí, abandonado, en un Sector que como dije anteriormente tiene una normativa específica. Por eso consideramos que no puede permanecer, a nuestros ojos sin ninguna inquietud. Debemos saber si el Ejecutivo Municipal realizará alguna medida para que este estado de abandono y de paralización del frigorífico deje de estarlo. En realidad, seguramente lo que primero se me puede llegar a decir es cómo nos vamos a inmiscuir en algo que está dentro de la órbita de un privado. Y yo contesto no está en cualquier lugar, está en el Sector Industrial Planificado. Y se emplazó y se puso en actividad, en ese lugar porque tenía un determinado fin, que no es cualquier fin, sino que es el industrial. Por eso consideramos que el Ejecutivo Municipal se encuentra absolutamente legitimado para solicitar medidas que pretendan dar claridad a cuál va a ser el futuro de ese bien que en este momento se encuentra inactivo”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU:** “Gracias Sra. Presidenta. Considerando lo que veníamos conversando, charlando, debatiendo en el ámbito de esta Sesión, felicitando Cabañas, logros obtenidos, ganadería, la importancia económica, la ganadería en el Distrito. Y la realidad es que toda esa cadena de producción, de valor se vería, la frutilla del postre, sería el funcionamiento de este frigorífico, es innegable, es necesario, imperiosamente necesario, estamos totalmente de acuerdo. Es una realidad, debemos solucionarlo. Pero qué ocurre, que es ahí donde tenemos discrepancia con la Minuta de Comunicación, entendemos que tenemos que darle... el Departamento Ejecutivo tiene que lo que está dentro de su competencia comunicar, es un deber, eso es gobernar, comunicar lo que se está haciendo también, forma parte. Pero esto como decía la Concejal proopinante, fue adquirido por un privado, como ella misma reconocía en el año 2007, con lo cual el Estado Municipal no tiene ningún tipo de injerencias en las decisiones empresariales de esa persona, si bien está emplazado dentro del Sector Industrial Planificado pero es propiedad de un privado. Y la realidad es que más allá de lo que podamos debatir o no estar de acuerdo como las cosas que nos preocupan pueden garantizar que al menos este Bloque se ha ocupado, y ocuparse significa invertir tiempo, que es algo muy valioso, que es para lo que estamos también dentro de la tarea que nos corresponden y hemos tenido muchísimas reuniones con el propietario del frigorífico. Porque es una comunidad chica donde nos conocemos y además la actividad también si bien es importante pero tampoco no son tanto los actores con lo cual nos conocemos y uno tiene conocimiento como cualquiera puede llegar a esta persona y con esto a dónde quiero ir, son numerosas las reuniones que nosotros hemos tenido con el propietario, intentando desde el lugar que podemos, colaborar de alguna manera, acercando posibles inversores pero para que logran un acuerdo con esta persona, el propietario tanto para la compra como para la venta y lo he manifestado en reiteradas ocasiones que tiene la voluntad de tomar alguno de esos caminos. Es por eso que me gustaría comprometerlos ya que estamos en este tema, comprometerlos públicamente a la banca del Frente para la Victoria para que nos acompañen, para que juntos trabajemos, pero no para desparalizarlo

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

y sacarlo del estado de abandono, para que se ponga en marcha, pero para eso necesitamos convencer o conseguir, acercar a un inversor o a un grupo de inversores que a lo mejor hasta podrían ser de la propia, el propio distrito, lo cual sería fantástico. Personalmente he tenido conversaciones con carniceros, consignatarios, productores agropecuarios intentando conseguir, arrimar algún tipo de solución para esto porque realmente es una necesidad la ganadería en el distrito. Dorrego tiene diez mil doscientas cabezas bovinas, y además en los últimos años, se ha anexado una importante actividad en lo que es la porcicultura con emprendimientos intensivos, con varios emprendimientos intensivos que generan mucha carne. Con lo cual, sería más que necesario, mandamos los novillos a Liniers y después vuelve la carne, cuánta plata se pierde. Pero la realidad es que esto pertenece a un particular y es su propia decisión. Y además yo quisiera decir algo, que no es casual que esto esté parado, paralizado, abandonado, las cosas no se generan por sí, por magia ni por generación espontánea. Esto es consecuencia lamentablemente de desacertadas, de totalmente desacertadas políticas agropecuarias durante muchos años, y lamentablemente no cerró el frigorífico de Dorrego, que es lo que nos preocupa en esta Sesión y es el que vemos en forma directa. En el país cerraron, y estos son datos oficiales, ciento treinta frigoríficos. Y no conforme con eso se perdieron veintisiete mil productores agropecuarios entre pequeño y mediano, dato que se puede obtener a partir del propio SENASA, Servicio Nacional de Sanidad Animal, por los números de Renspa dados de baja. Y además hay una carne que genera mucho valor agregado y mucha mano de obra, se perdieron veintiún mil puestos de trabajo, en forma directa asociado a los ciento treinta frigoríficos, los cuales había muchos que eran carnes que exportaban. Claro, la desacertada política llevaron a que... nefastas... llevaron a que perdiéramos mercado en el mundo. Afortunadamente este país empezó a tener un cambio, un cambio profundo que no va a ser lo mismo, pero hay un hecho concreto que ganadería por encima de todo se pudo recuperar y por primera vez en la historia estamos exportando en le mes de julio, por primera vez en la historia, un dato concreto, carne a Japón, carne a Rusia, carne a China, carne al mundo. No me cabe ninguna duda que esto de continuar así, probablemente este frigorífico va a aparecer algún emprendedor, empresario, algún grupo de personas, puede ser el vecino de la comunidad que se decidan por ponerlo en marcha con lo cual veríamos realmente toda la comunidad ganadera del distrito y además no solo la comunidad ganadera sino que además también sería una importantísima fuente de trabajo, porque esto da trabajo a mucha gente. Entonces, coincidimos en que esto tiene que funcionar, coincidimos en que tenemos que ponernos a trabajar todos juntos. Yo los invito, aprovecho, los invito a que realmente esto no termine en esta Sesión, para que sigamos generando, generando oportunidades, busquemos inversores, podemos hacerlo, no quiere decir que eso se logre pero es una alternativa válida. De este Bloque les puedo asegurar que nos hemos ocupado en reiteradas ocasiones, no prosperó. Porque la realidad es que para que esto prospere tiene que haber condiciones de mercado, condiciones económicas que estimulen la actividad. Hoy las condiciones se empiezan a dar, hoy las condiciones se empiezan dar. Ahora, no estamos de acuerdo, entendemos que la Comunicación esta no depende del Departamento Ejecutivo, la realidad es que es un emprendimiento privado. También se hace referencia a la Ordenanza, “carece de operatividad al no encontrarse reglamentada”. La Ordenanza está operativa y está vigente y este Concejo con esta Ordenanza que la sancionamos en el año 2016, la hemos hecho... 22 de diciembre de 2016, está vigente. Es cierto que no está Reglamentada pero no está reglamentada por lo que explicaba la Concejala Minnaard, falta, para poder reglamentarla, falta que tengamos la aprobación por parte de Geodesia de los planos, de las modificaciones, porque éste Concejo hizo un montón de modificaciones. O mejor dicho, a sugerencia del Departamento Ejecutivo que fue quien elevó la Ordenanza con un montón de modificaciones, a raíz de eso este Concejo aprobó esas modificaciones. No las voy a enumerar pero bueno no vienen al caso. Pero nos está faltando, es verdad, la aprobación de Geodesia para así sí avanzar de esa manera con la Reglamentación. El Reglamento ya está hecho, lo hemos hablado con el Asesor Legal del Municipio, el Dr. Vega, con la Directora de Producción Ana Inés Errazquín, el Reglamento está listo, están esperando que llegue de Geodesia la aprobación de los planos que éste Concejo elevó una Ordenanza modificándolos y de esa manera se va a poder confeccionar el Reglamento, y de esa

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

manera también se va a poder cumplir con lo requisitos que exigen para poder registrar el Sector Industrial Planificado. Bueno, nosotros no vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra la Concejal Jalle”.- (Se interrumpió el sonido en la Sala de Sesiones, se pasa a un Cuarto Intermedio para solucionar el inconveniente).- **DUMRAUF**: “Siendo las 22.10 hs, se retoma la sesión”.- **JALLE**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Jalle”.- **JALLE**: “Gracias. Bueno quiero aclarar algunos conceptos que por ahí, quizás fueron mal interpretados cuando yo hablo que la Ordenanza 3.614 que carece de operatividad, es porque no está reglamentada. No dije en ningún momento que no tuviera vigencia. Aclaro, porque quizás el Concejal Nomdedeu, advirtió o mal interpretó mis dichos y considero que esta Ordenanza por supuesto que da pautas y que la reglamentación va a ser muy importante, porque es lo que va a dar el punto final al desenvolvimiento industrial del sector, esa es la realidad. Por qué me parece importante que el Ejecutivo nos informara o tuviera intervención, en este tema del frigorífico, justamente porque se encuentra en un lugar, está plantado el frigorífico en un lugar en el cual tiene una Reglamentación que depende del Estado Municipal, entonces por eso es que sería importante de que nos hicieran saber, tomo la palabra de compartir, formar parte de lo que pudiera impulsar al frigorífico porque realmente es un problema que viene de vieja data en Coronel Dorrego. Tenemos ideas, claro que tenemos ideas y sabemos que quizás cabría una orientación legal para que el frigorífico pudiera tener el punta pie inicial que le diera el andamio y dejara de ser ese abandono y en cierta forma que a todos nos da una imagen de tristeza en la entrada de Coronel Dorrego”.- **BARCELONA**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Barcelona”.- **BARCELONA**: “El Concejal Nomdedeu hablaba de una preocupación, interés de darle valor agregado a lo que es porcino en Dorrego y creo que en eso vamos a coincidir los dos Bloques no vamos a tener ningún tipo de diferencia respecto lo que significa este frigorífico abandonado en Dorrego. Hay herramientas legales como dijo la Concejal Jalle podemos implementarla, estaríamos dándole utilidad pública, iniciamos proceso de expropiación, la justicia de ese monto se indemniza al propietario y vuelve a manos del Estado Municipal. Hay herramientas para hacerlo, nosotros estamos dispuestos a colaborar con ese tema. Porque si vamos a ser rehenes en esta puesta a la producción, a la ganadería, nuestros dotes ganaderos que tenemos en la zona y lo que habla de la porcicultura, correctamente el Concejal hay herramientas legales, que cuenten con esta visión de que se pueda analizar, nos ponemos a trabajar y seguramente Dorrego tendrá su frigorífico”.- **NOMDEDEU**: “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF**: “Tienen la palabra el Concejal Nomdedeu”.- **NOMDEDEU**: “Si aclarar que si es por... tenemos otro ejemplo que podríamos también traer a colación de lo que está pasando en la Localidad de Oriente con el Matadero Municipal, estamos hablando de lo mismo, el municipio hace un esfuerzo económico importante, muy importante. Tan importante que bueno cuando nos tocó tratar la Ordenanza Fiscal e Impositiva tuvimos que ajustar los valores porque realmente es una prestación de un servicio a la comunidad, que se podría tomar así pero que si lo llevamos a términos económicos es deficitario. Sin embargo el municipio no solo que lo sostiene y sigue invirtiendo, continua invirtiendo. Este Concejo Deliberante aprobó la compra de una caja negra, un requerimiento de la AFIP, sesiones pasadas, con un importante monto de dinero. O sea que el municipio también tiene dentro de sus propiedades, de sus esferas, una alternativa dentro del distrito. Seguramente no sería lo mismo, no es lo mismo, por la distancia, por el tamaño, pero hay una alternativa sostenida por el Municipio. Ahora, cuando uno se refería a buscar soluciones, buscamos las soluciones, interpretamos las soluciones lógicas, razonables, en ningún momento se nos cruza por la cabeza ni a este Bloque, yo creo que al Intendente tampoco y habría que hacer un plebiscito a la comunidad de Dorrego si realmente quiere expropiar si lo sabemos creo que es una alternativa como alternativa más, pero yo creo que tenemos que buscar alternativas más reales, más sensatas, que van a aparecer seguramente porque esto va a cambiar, esta cambiando, que haya inversores, ojala fuesen del mismo distrito lo cual ese dinero no solo que sería... los animales se haga la faena en Bahía Blanco o a Buenos Aires sino que además, y además de generar mano propia acá también sería dinero si los propietarios fueran de acá que quedaría circulando en la ciudad, o sea tendría beneficios por todos lados. Porque es fácil decir bueno expropiémoslo, bueno, esta bien y si nos falta

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

el dinero de dónde lo sacamos, esa es la... en cada momento que decidimos hacer o sea hay un presupuesto, usted Concejal Barcelona lo sabe hay un presupuesto, de dónde vamos a sacar ese dinero, estaría bueno diagramar, permítame recordarle que el municipio vendió en su momento este frigorífico, se vendió en setecientos mil quilos de novillos, explíquelo por... pongámosles \$ 40 son veintiocho millones de pesos, no es poca plata. Entonces, habría que diagramar esa expropiación que usted plantea estaría bueno decir de dónde se va a sacar el dinero, de todas maneras esa postura nosotros no la entendemos así, no la acompañaríamos. Pero sí me parece más razonable, salgamos juntos a caminar la calle a buscar ganaderos, a buscar inversores, a buscar a alguien que le pueda interesar y se solucionaría el tema. Pero bueno, no, yo no me quiero extender más, ya creo que escucharon una postura más que clara de nosotros no lo vemos de la misma manera y no lo vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación porque entendemos que es sector privado y no corresponde al Intendente rendir cuentas sobre algo que no es del ámbito de la esfera municipal”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo dos posturas claras, quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona y Rodríguez, Cortez (Bloque FPV-UC); cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambios); ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **4.3.4.-** Expte. N° 0134/18-HCD: Minuta de Comunicación, Solicitando informe al Departamento Ejecutivo ref. Utilización de logo municipal por parte de comercio local.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, uno cuando se encuentra con estas situaciones ve como algo bueno el logo municipal en funciones de promoción, de turismo, creo que es para destacar que un logo a uno lo inspira tranquilidad, confianza y seriedad. Pero va con un folleto de un comercio privado, me causa asombro. Así que simplemente esto de saber si se ha beneficiado el Departamento Ejecutivo si tiene algún tipo de noticias respecto de esto, si se ha dado autorización. O sea sí sabemos por eso lo preguntamos, queremos tener esta información”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Para adelantar que vamos a acompañar este pedido de informe, también nos causó asombro y preocupación que este utilizando el logo municipal en folletería publicitaria de un comercio privado. Bueno aclarar que a partir de esta presentación nos hemos informado, se han hecho las averiguaciones pertinentes y si aclarar que el municipio no tiene ninguna relación ni laboral ni contractual con este comercio, que es privado y ante todo por eso compartíamos esta Minuta de Comunicación para estar informados”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.5.-** Expte. N° 0135/18-HCD: Proyecto de Ordenanza, Procediendo a la actualización de certificados de habilitación comercial.- La Concejal Jalle da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **JALLE:** “Sra. Presidente, esta Ordenanza es muy sencilla, muy simple, ya que es un dato de la realidad las calles de nuestro partido han cambiado de nombres, en ellos hay comercios que tienen certificados de habilitación con la calle anterior y bueno se realiza algún relevamiento autoridades de dichos organismos que van a realizar el control advierten que no coincide, en algunos casos hasta se han visto perjudicados con alguna infracción porque no coincide el nombre de la calle en el comercio y en el cual esta certificado la habilitación. Es por eso que estamos trayendo esta Ordenanza en la cual los certificados se reemplacen con una metodología muy sencilla, concurriendo el titular del certificado con el certificado anterior y que la oficina de inspección procede a realizar el cambio de dicho certificado, muchas gracias”.- **MINNAARD:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra la Concejal Minnaard”.- **MINNAARD:** “Gracias. Bueno, desde hace unos meses la Dirección de Inspección está realizando un relevamiento de todos los comercios de Dorrego deben haber visto seguramente en los comercios a los que eventualmente van los vecinos y a los que vamos todos una serie de calcomanías con la fecha de habilitación de los comercios, de visita, dice y es que a raíz de este relevamiento surge la inquietud que plantea la Concejal Jalle en la Dirección de Inspección en donde ven esta misma falencia que se esta viendo con respecto a los cambios de domicilio. La Dirección de Inspección solicita al Intendente y a la Secretaría de la cual depende, una solución para esto. Nosotros hoy no vamos a acompañar el

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Proyecto de Ordenanza, no porque no sea útil, sino que tenemos un Decreto emitido por el Intendente con fecha 25 de julio de 2018 en la que da solución a esta temática y en donde en el artículo 1º dice: Autorízase a la Dirección de Inspección y Seguridad a extender certificado de habilitación comercial con la leyenda duplicar con actualización de domicilio, cuando se constaten calles actualmente inexistentes”. Ya están siendo notificados los comercios, ya han venido vecinos a solicitar certificados de habilitación nuevos, ya se han expedidos en Artículo 2º cita: “El certificado que se hace referencia en el artículo 1º contendrá fecha de expedición de la habilitación y la fecha en la que se extiende la actualización de domicilio... cúmplase. Comuníquese a la Secretaría correspondiente y a la Dirección Inspección”. Este es un Decreto emitido por el Intendente porque también ha llegado a la Dirección de Inspección esta inquietud y se le dio solución lo más rápido posible. Así que no vamos a acompañar porque ya está solucionado el inconveniente”.- **JALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Jalle”.- **JALLE:** “Yo creo que detrás de ese Decreto debiera tener más publicidad porque según tengo entendido ha venido gente recientemente a la oficina de Inspección, a la Dirección de Inspección y le han solicitado una nota y un montón de recaudos para poder tener en orden el tema del certificado. Por lo que de ser así y rechazándose la Ordenanza que en realidad la Ordenanza sería que quedaría para todos los casos de aquí en el futuro, no solamente un Decreto que le da la vigencia inmediata pero la Ordenanza tiene más fuerza, en realidad debería darse más publicidad porque es eso lo que ha ocurrido en forma reciente. Gracias”.- **DUMRAUF:** “Bueno, habiendo dos posturas claras, quiénes estén por la aprobación sírvanse emitir su voto: Jalle, Barcelona y Rodríguez, Cortez (Bloque FPV-UC); cuatro votos. Quiénes estén por la desaprobación sírvanse emitir su voto: Ripoll, Rozas, Fernández, Nomdedeu, Minnaard, Guido, Rodríguez y Dumrauf (Bloque UCR-Cambiamos); ocho votos. Desaprobado ocho a cuatro”.- **4.3.6.- Expte. N° 0136/18-HCD:** Proyecto de Resolución, Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe incorporar en futuros presupuestos la realización de obras en el Hospital Municipal que permita la circulación interna adecuada.- El Concejal Cortez da lectura al Proyecto de Resolución.- **CORTEZ:** “Sra. Presidenta. Recientemente el Hospital Municipal local cumplió los cien años a partir de su inauguración. En distintas comunicaciones incluso en el mismo acto de festejo se hizo referencias a los distintos cambios que fueron dándose en el Hospital, no solamente en su infraestructura sino en su funcionamiento, por cuestiones propias no solamente de la densidad población, número de habitantes, que ha fluctuado hace una o más décadas, pero sí en cuanto al tipo de demanda. Hoy en día el Hospital local absorbe una demanda muy importante de consultas espontáneas, absorbe gran parte de las emergencias y por ende como servicio también muchas internaciones. La consulta externa se ha ampliado a lo largo de las décadas porque antes era modalidad de cuatro unidades básicas, un hospital que estaba preparado para determinado o que trabajaba con determinado grupo poblacional y ahora se atiende a todas las clases sociales. Se incrementó el número de personal y profesionales de distintas especialidades, de aparatología o sea que no es solamente la tecnología sino el tipo de asistencias que se brindan. La última reforma estructural importante data del año del setenta en cuanto a la estructura base del Hospital, ha habido algunos arreglos pero que no hacen a la esencia. Y hoy en día justamente por todo lo que recién mencionábamos el tipo de demanda y todo el movimiento, el tipo de trabajo requiere desde una modificación en el funcionamiento en muchos aspectos. En este caso estamos abordando lo que es la circulación de las personas y de los materiales. Hoy fue un hecho desde la realidad y que se encuentra en el día a día y esto no solamente por mi experiencia personal de haber transitado por el Hospital los últimos veintiocho años y haber visto estos cambios, esta evolución, sino también por manifestaciones de colegas de los propios pacientes y visitas. La realidad, y no voy a entrar mucho en detalle pero sí voy a dar unos ejemplos, es que esta cuestión de que haya interferencia, que haya entrecruzamientos en la circulación de los pacientes ambulatorios, consultorio externo, aquellos que van a hacerse un análisis o una ecografía y que no están internados al igual que una radiografía, una mamografía, lo que fuera, hoy en día se entrecruzan en pasillos, en la sala, en algunos servicios, en la puerta de los servicios, y eso origina no solamente cuestiones que son realmente negativas para la higiene, para la seguridad sino hasta también para cuestiones, no digo... pero sí emocionales que pueden desencadenar a partir,

*

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

ACTA N° 922° - (CONTINUACIÓN):

a lo mejor de un paciente que va a consultorio externo o a hacerse un estudio por consultorio externo y tiene que cruzarse con un herido que viene de la guardia o una persona que tiene dilatación a hacerse la ecografía y por ahí lo ve sufriendo. Uno de tantos problemas que aliviaría. Y por otro lado se mejoraría el servicio que hoy en día el que se está prestando atención. Así que ya tenemos por un lado una mejora en la tecnología por otro lado la incorporación de especialidades que se atienden por consultorio externo, creo que ha llegado el momento aunque esto se está hablando desde hace mucho tiempo, que se torna imprescindible modificar la circulación para dar comodidad, certezas, seguridad, evitar justamente esas interferencias, de saber si es aconsejable entre los distintos ya sea el personal, los pacientes internados, las visitas y los materiales. En este Proyecto de Resolución donde nosotros solicitamos y esperamos la aprobación aunque sea que sea acompañado, solicitamos que se evalúe esa posibilidad técnica o económica, es un Proyecto ambicioso por supuesto pero también acá queda bien claro que pretendemos que se empiece a estudiar a partir del Ejercicio 2019 se empiece a considerar ya algunas de las modificaciones que se coronen en el tiempo, bueno en el menor tiempo posible con la ejecución de esta obra, creemos no solamente imprescindible para un trabajo realmente eficiente del personal”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno vamos a acompañar, este Bloque el Proyecto del Bloque de la oposición. Yo también con la experiencia que tengo en el Hospital no tanta como la del Dr. Cortez porque me lleva unos cuantos años más en trabajo, que en edad. Igual tengo dieciséis años de haber trabajado en el Hospital y también he manifestado he también tenido muchas vivencias. Es cierto que sería necesaria una adecuación para la circulación, pero también es cierto que como decía el Concejal Cortez, implicaría un proyecto muy ambicioso por la estructura edilicia que tiene el Hospital habría que hacer una reformulación completa. Pero nunca está de más mejorar así que por eso desde este Bloque vamos a acompañar la iniciativa”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **4.3.7.-** Expte. N° 0137/18-HCD: Minuta de Comunicación, solicitando informe al Departamento Ejecutivo respecto a la incorporación de Profesionales de la Salud.- El Concejal Barcelona da lectura a la Minuta de Comunicación.- **BARCELONA:** “Sra. Presidenta, acá no vamos a detener, tenemos la tranquilidad seguramente de que la admisión y la certificación de los profesionales de nuestra salud, las autoridades competentes se vela y se cela seguramente para que se cumplan con todos los títulos habilitantes y certificaciones correspondientes. Pero a raíz de lo que ha sucedido en otros municipios de la Provincia de Buenos Aires, en otros lugares del país, también para traerle tranquilidad a la población es saber si los profesionales de la salud que atienden en la salud pública tienen los títulos de las especialidades por la cual también están trabajando. Ha habido razones en este último tiempo que sabemos que se han tornado al área de salud que bueno, nos interesa saber si se cumple con estos requisitos que establecen tanto la reglamentación como los Colegios arbitantes del distrito para que la población esté tranquila y no tengamos algún sobresalto y bueno más que nada velar por la salud”.- **FERNANDEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Fernández”.- **FERNANDEZ:** “Gracias Sra. Presidente. Bueno también vamos a acompañar esta Minuta de Comunicación que presentó el Concejal Barcelona. Pero queremos dejar en claro que nosotros porque hemos hecho las averiguaciones pertinentes en este Municipio todos los profesionales de la salud que trabajan como aquellos que son prestadores de servicios tienen toda la documentación presentada. Y dejar aclarado que siempre ha sido una constante en las gestiones Radicales que a la hora de contratar personal de exigir a los integrantes de esas tareas toda la documentación pertinente que principalmente consta de: fotocopia de DNI; Título Habilitante, Certificación Negativa que es para los casos de incompatibilidad o para el cobro de salarios en el caso de ser casados para que no los cobren conjuntamente los dos cónyuges sino uno solo. Certificación de los Colegios y Certificación de Colegiación de Profesional que son los expedidos por los Colegios. Además todas las capacitaciones que realizan los profesionales de salud son pedidas en los legajos correspondientes a cada uno de los agentes que se desempeñan en las tareas de este municipio. Así que para la tranquilidad de la población y para la tranquilidad del

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTEMaría Alicia Jaille
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Concejal Barcelona nosotros en este municipio... vamos a acompañar porque éste municipio no tiene nada que esconder, está todo en regla”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente para una moción... Perdón, perdón estoy terminando la Sesión antes de lo previsto. Perdón”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **DUMRAUF:** “Tienen la palabra el Concejal Cortez”.- **CORTEZ:** “Yo quiero aclarar que va a ser mi compañero de este Bloque el Conejal Barcelona pero tal vez el Concejal Fernández no entendió bien. El Concejal Barcelona explícitamente se encargó de aclarar que no tenía dudas, él personalmente acerca de ningún profesional, no tenía dudas acerca de, no puso en dudas si se realizan o no se realizan controles, verificaciones. Tampoco hizo una manifestación de una situación personal, por la manifestación del Concejal Fernández, tiene que estar tranquilo, el Concejal Barcelona. Por si no quedó claro, todos somos concientes que Cañuelas fue el más famoso pero hubo otras localidades donde se armó, no hablo de un escándalo por si, sino que corrió serio riesgo la población por el trabajo de médicos llamados “médicos truchos” que habían de alguna manera usurpados títulos etc., etc. Esta partera tenía alguna formación académica pero no tenía el título habilitante. Eso no sé si en el Bloque del oficialismo los sacudió, a nosotros sí, y en parte de la población. Yo atiendo el consultorio y hay gente que me lleva el tema también, generó cierta preocupación y cómo será, y me empezaron a preguntar y cómo en el Hospital no se puede saber cuando un médico es trucho o no y cómo puede ser que no tenían los papeles...seguramente se le han pedido los papeles y esta gente los tenía y estaban falsificados y hay formas de verificar que eso no sea falsificado. Entonces, todas esas cuestiones llegaron en la calle y en el Bloque como posiblemente haya llegado al Bloque del oficialismo. Entonces Barcelona con la inquietud al Bloque armó el Proyecto por supuesto que estuvimos de acuerdo en presentarlo porque es esos términos, es justamente para que oficialmente se verifican, bueno ya lo adelantó el Concejal Fernández pero bueno dándole curso a esta Minuta va a venir del Ejecutivo, vamos a poder leerla en Sesión y eso va a traer esa tranquilidad, certezas que uno... pero tampoco lo plantea, en este caso creemos que hacemos bien el Cuerpo en su conjunto de plantearlo porque es una inquietud que todos a veces... La idea es esta publicar ese tipo de acciones para generar mayor confianza de la comunidad en las instituciones”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, Señora Presidente para una moción de privilegio”.- **DUMRAUF:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **NOMDEDEU:** “Si, desde este Bloque queremos manifestar nuestro pesar y dolor por lo acontecido en la Escuela de Moreno en la Provincia de Buenos Aires con el fallecimiento de dos personas, miembros de la comunidad educativa y la realidad es que esto no pinta más que lo que ha sido muchos años de corrupción de desidia, como si esto no fuera poco además no hacerse cargo de las cosas que pasaron, echarle la culpa a los demás. A mí me gustaría dejar en claro, si alguien no lo sabe, el Municipio de Moreno perteneciente a la Provincia de Buenos Aires así como Coronel Dorrego fue gobernado del año 1987 hasta el 2015 por el Partido Justicialista, el actual Intendente Camporista Walter Festa que creo que en algún punto pinta su proceder porque se fue del país sin pedir licencia, hecho concreto, fácil de verificar, es el actual Intendente del Municipio de Moreno. Además el Concejo Deliberante por su extensión tiene veinticuatro Concejales de los cuales trece pertenecen al Frente para la Victoria y el Consejo Escolar, o sea que tienen mayor. Y el Consejo escolar Que intervienen en estos casos cuenta con diez Consejeros Escolares de los cuales cinco pertenecen al Frente para la Victoria por lo cual tienen mayoría absoluta y capacidad absoluta de decisiones. La verdad que uno cuando pasan cosas como recién se planteaban en otros Municipio como en el caso de Cañuelas, establece un paralelismo, si esto está pasando en este lugar qué pasa en mi distrito, realmente a uno le preocupa también. Y la realidad es que la Provincia de Buenos Aires como nunca antes esta moviendo dinero, el dinero que debe y corresponde que se haga llegar a los municipios, a los ciento treinta y cinco municipios en forma equitativa y entonces no solo que le llega el dinero al Concejo Escolar sino que además también existen los Fondos Educativos. A mí me gustaría otro dato concreto, el Gobierno municipal recibió \$ 275.000.000 de Fondo Educativo en Moreno, más que el Presupuesto Municipal de Coparticipación del distrito de Coronel Dorrego. Seguramente es una mala administración porque usó no solo este sino tantos otros, estos Fondos Educativos en vez

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

de ir a parar a las escuelas para servicio de infraestructura, se gastan para pagar sueldos. A mi entender, tal vez esté equivocado, sinónimo de mala administración. Y bueno, y uno lo ve qué pasa en el distrito de Coronel Dorrego donde jamás se usó el Fondo Educativo para pagar un sueldo y que sí se ha invertido donde ese dinero debe ir que es el JIRyM Marisol, el CEPT de Aparicio, la remodelación de la Escuela Secundaria de El Perdido, el Centro Educativo, la Escuela N° 21, la Escuela Media. En fin poniendo el dinero donde tiene que estar y donde debe ir, pero no solo eso sino que además la Provincia mandan dinero al Fondo de los Consejos Escolares para que se ocupen, fondo compensatorio para que se ocupen hasta un determinado monto de las cuestiones edilicias y del funcionamiento de las escuelas. Me gustaría dejar en claro que hay una responsabilidad directa de los propios Directores que son quienes a partir de ahí se plantean a los Consejos Escolares las inquietudes y por supuesto que tiene que tener la respuesta debida y ahí donde entra a trabajar el Consejo Escolar y si el Consejo Escolar por montos que estamos hablando de \$ 275.000.000 del Fondo Educativo de Moreno ahí entra a trabajar el Intendente con el Fondo Educativo, o sea que los recursos están no es excusa. Acá hubo otro problema entre 2016-2017 el Consejo Escolar de Moreno recibió \$ 15.000.000 de los cuales para... eso era para trece mil chicos que iban a comedores escolares. No se rindieron esos fondos, no se justificaron, hecho que motivó que en noviembre de 2017 fuera intervenido el Consejo Escolar de Moreno habiendo cuatro Consejeros involucrados. Entonces, yo creo que tenemos que empezar de acá para adelante, no vayamos para atrás de hacernos cargo de lo que hicimos o de lo que hacemos. Es fácil echarles la culpa a los demás, pero me parece que no es el camino. Afortunadamente en el cambio estamos viviendo, la gente ya entiende lo que fue un relato, y no por esto solamente sino por lo que vemos en la televisión todos los días, cada día que pasa se van conociendo nuevas cuestiones, que la verdad son más que lamentable. Simplemente quería dejar esto claro Sra. Presidente, nada más, a nuestro criterio acá la responsabilidad no es tan fácil echarles la culpa”.- **CORTEZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente...”.- **DUMRAUF:** “Es una moción de privilegio no tiene replica...”.- **CORTEZ:** “Bueno pero yo quiero manifestar justamente, esto, esto...”.- **DUMRAUF:** “no, no, no tiene réplica...”.- **CORTEZ:** “Esto es un antecedente muy grave, estamos entrando en un antecedente...”.- **DUMRAUF:** “No tiene réplica...”.- **NOMDEDEU:** “Sra. Presidente, ahí estaría la autorización de la palabra... debemos referirnos a usted solicitando autorización para poder pedir la palabra...”.- **CORTEZ:** “Solicito la palabra...”.- **DUMRAUF:** “Pero yo le digo que es una moción de privilegio y no tiene réplica”.- **CORTEZ:** “No le voy a responder a la moción. Yo quiero hacer una observación”.- **DUMRAUF:** “¿Hacia lo qué expresó el Concejal?”.- **CORTEZ:** “No a la expresión en sí, sino a un antecedente...”.- **DUMRAUF:** “En referencia a la moción de privilegio no puede decir nada...”.- **CORTEZ:** “Se violó el reglamento, se violó el reglamento...”.- **NOMDEDEU:** “Pido la palabra, pido la palabra...”.- **CORTEZ:** “Lo anterior fue una... a mi compañera de Bloque...”.- **DUMRAUF:** “No habiendo más temas que tratar y siendo las 22.54 se da por finalizada la presente Sesión”.- =====

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE